



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

Por tres días. El Archivo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, hace saber que **el día 1 de Agosto de 2018**, procederá a la **DESTRUCCION** de **causas civiles, comerciales, laborales y penales**, que ascienden a un total de 15.010 causas que se iniciaron entre los años 1969 a 2006 y que integran 792 legajos, correspondientes a los siguientes organismos: **Juzgados en lo Civil y Comercial 1 y 2, Tribunal del Trabajo, Tribunal Oral Criminal, Juzgados de Garantías 1, 2 y 3, Cámara de Apelaciones y Garantías, Juzgados en lo Correccional 1 y 2, Ex Juzgados Criminal y Correccional 1 y 2 y Ex Juzgado de Transición**. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, dentro de los veinte (20) días de la última publicación. El listado de las causas a destruir, se encuentra a disposición de las partes, Organismos, Entidades y toda otra Organización no Gubernamental o Asociación sin fines de lucro, en la Oficina del Archivo Departamental, sita en calle Balbin 840 de Trenque Lauquen (Art. 119 y 120 del Acuerdo 3397). Trenque Lauquen, 1 de Junio de 2018.-

